FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

gfv/voa

UNIVERSIDAD DE CHILE CONTRALORIA INGRESO 28 JUN 2018

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
11 JUL 2018
CONTRALORIA

AUTORIZA TRATO DIRECTO, DE FORMA EXCEPCIONAL, POR PARTICIPACIÓN EN INTERNATIONAL STUDY SEMINAR 2018, CON PROVEEDOR SV LINKS, POR RAZONES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° CHC.0115.18

SANTIAGO, Junio 21 de 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en los artículos 7 letra c), 8 letra g), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

2.- Lo dispuesto en el artículo 10 N° 7, letra k), del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

4.- Lo dispuesto en los Decretos Universitarios N°s 8404 de 2012; 2824 y 2802 de 2014; 48753 y 2045 de 2017 y 1183 de 2018, y en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Escuela de Postgrado de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, requiere organizar junto a la empresa SV LINKS el programa de inmersión en Silicon Valley a realizarse entre el 23 y 29 de septiembre de 2018, en la Ciudad de California, Estados Unidos, para los alumnos asistentes a los programas de Magister de la Escuela de Postgrado.

2.- Que, para dar cumplimiento a los objetivos específicamente de carácter académico y de investigación, es de gran importancia que sus alumnos participen de esta actividad la cual les permite experimentar las dinámicas, cultura y recursos de la región más innovadora del mundo. Durante el periodo de la actividad los alumnos tendrán la oportunidad de realizar visitas a empresas de tecnología, contactar inversionistas, relacionarse con la innovación en tecnología, crear redes de contacto y asistir a una clase de desarrollo de un caso en la Universidad de Stanford.

3.- Que, la Facultad a través de sus programas de pregrado, postgrado y formación ejecutiva desarrolla y entrena líderes competentes, con conocimiento y competencias sólidas en negocios y economía, capaces de sobresalir en Chile y en el extranjero, y de crear nuevos conocimientos relevantes en los campos de economía y negocios, y que contribuya al desarrollo y competitividad del país y Latinoamérica, dentro de un ambiente de rigor, excelencia académica y diversidad intelectual, apuntando a desarrollar actores influyentes en la comunidad económica y empresarial que sean capaces de promover e implementar nuevas prácticas útiles para sus países.

4.- Que, mediante Resolución N° CHC.0052.18 de fecha Marzo 26 de 2018, y controlada de legalidad en mayo 25 de 2018, se autorizó la contratación para la organización junto a la empresa SV LINKS el programa de inmersión en Silicon Valley, y en donde la contratación consideraba un máximo estimado de 40 alumnos, pero debido al éxito que obtuvo, se requiere la contratación para 12 alumnos más.

5.- Que, dicho requerimiento fue autorizado por el Coordinador Administrativo de la Escuela de Postgrado, según consta en el Formulario de Solicitud de Compras y Disponibilidad Presupuestaria de fecha 04 de junio de 2018, por un monto de hasta US$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos dólares americanos) impuestos incluidos más los gastos correspondientes a transferencia electrónica, por un periodo de 12 meses.

6.- Que, una vez revisado el catalogo electrónico de Convenio Marco, de la Dirección de Chilecompra, se observa que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de este medio.

7.- Que, en atención a lo descrito, es preciso recurrir a la modalidad de contratación excepcional del trato directo de acuerdo a lo señalado en el artículo 51, del Reglamento de la Ley de Compras, los cuales se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.

8.- Que, el artículo 10, numeral 7, contempla la procedencia del trato directo, cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan: letra K) estipula: *"Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata, en estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el sistema de información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones"*. Siendo este el caso.

9.- Que, mediante Resolución Exenta Universitaria N° 00300, de 31 de marzo del 2010 la Universidad de Chile fijó el procedimiento que reglamenta la compra de bienes y/o contratación de servicios destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión.

10.- Que, el número 1) del artículo 3 de la Resolución N° 00300, contempla la aplicación de este procedimiento, cuando por la naturaleza de la adquisición se requiera efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto de la compra o de la contratación del servicio, dados los plazos involucrados en el proyecto.

11.- Que, debido a las particulares características de la contratación y a que la empresa que provee el servicio requerido corresponde a una entidad extranjera no inscrito en el registro de proveedores del Estado, se hace imposible para esta Facultad efectuar el proceso de compras a través del portal www.mercadopublico.cl, debiendo gestionarse en conformidad a lo establecido por el artículo 62 N° 6 del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

12.- Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile cuenta con los fondos necesarios para proceder con la contratación requerida. Por tanto;

R E S U E L V O:

1.- Autorícese el pago del 11.5% de USD48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos dólares americanos) a la empresa SV LINKS correspondientes a la comisión por la coordinación y organización por concepto de participación en International Study Seminar 2018.

2.- Autorícese la contratación a través de trato directo, por un periodo de 12 meses desde la total tramitación del presente acto, según la causal contemplada en la parte considerativa y términos de referencia adjuntos al presente acto, al proveedor SV LINKS, pudiendo efectuarse la contratación fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3.- Autorícese el pago por la suma de hasta US$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos dólares americanos) más gastos correspondientes, pagados según la cantidad de alumnos participantes, a través de transferencia electrónica realizada según los siguientes datos:

Nombre del Beneficiario:	SV LINKS.
Nombre del Banco:	WELLS FARGO.
Cuenta Corriente Nº:	5969594372.
Dirección del Banco:	420 MONTGOMERY SAN FRANCISCO CA, 94104.
Moneda:	Dólares americanos
SWITH:	BIC WFBIUS6S
ABA:	121000248.

3.- Impútese el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD DE CHILE ★ VICE-DECANO ★ FACULTAD DE ECONOMIA Y NEGOCIOS

FREDDY CORONADO MARTÍNEZ
Vicedecano (S)

UNIVERSIDAD DE CHILE ★ DECANO ★ FACULTAD DE ECONOMIA Y NEGOCIOS

MANUEL AGOSIN TRUMPER
Decano

FACULTAD DE ECONOMIA Y NEGOCIOS - U. DE CHILE - Director Económico y Administrativo

CAROL YAÑEZ VILOS
Director Económico y Administrativo

Distribución:
1.- Contraloría Universidad de Chile.
2.- Dirección Económica y Administrativa-FEN.
3.- Escuela de Postgrado-FEN.
4.- Unidad de Adquisiciones-FEN.

Formulario de Solicitud de Compras y Contrataciones y Certificado Disponibilidad Presupuestaria

Fecha de Solicitud: 04-06-2018

ÍTEM I: IDENTIFICACIÓN UNIDAD REQUIRENTE

Unidad Solicitante:	Responsable de la contratación:	Cargo:
FEN Gabinete Escuela de Postgrado	Abel Curiche Painemal	Coordinador Administrativo Postgrado

ÍTEM II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOLICITUD

Nombre de la Adquisición (Indicar solo nombre, NO detalles)

Servicio SV Links Silicon Valley.

Está incorporada en Plan Anual de Compras: Si

Objetivo de la Compra y Detalles

El objetivo de este trato directo es contratar los servicios de SV Link, organización sin fines de lucro ubicada en Silicon Valley, para la organización de un viaje de inmersión a la innovación y emprendimiento tecnológico. Esta actividad está contemplada en los ISS de Postgrado dirigida a los alumnos del Magister en Administración de la Escuela de Postgrado.

¿Solicita Renovar un contrato vigente?	Indicar N° y Fecha Decreto que aprueba contrato anterior:	Monto estimado adquisición: (Impuestos incluidos)	48.600

Imputar Gasto a: FEN Gabinete Escuela de Postgrado **Moneda:** US$

Forma de Contratación (TD) Art. 10 N° 7, letra e) Titulares de los respectivos derechos de propiedad. (S/Cotizaciones)

¿Consultó previmente convenio marco?

IMPORTANTE: Si habiendo consultado el Convenio Marco, la compra o contratación NO se hará por este medio, indique las razones fundadas, acompañadas de una análisis técnico y/o económico, por las cuales su opción NO es el Convenio Marco. Este argumento se incluirá en la Resolución que irá a Control de Legalidad y se remitirá a la Dirección de ChileCompra. **Si no se adjunta esta información, la solicitud será rechazada.**

Fundamento: contratar los servicios de SV Link, organización sin fines de lucro ubicada en Silicon Valley, para la organización de un viaje de inmersión a la innovación y emprendimiento tecnológico.

ÍTEM III: COTIZACIONES

Debe adjuntar 3 cotizaciones cuando la contratación:
1. Es menor a 3 UTM
2. Corresponde a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8

Debe adjuntar 1 cotización cuando la contratación:
1. Es menor a 3 UTM **y es realizada por fuera del portal**
2. Corresponde a Art. 10 N° 3, 4, 6 y 7

ÍTEM IV: CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por Decreto Universitario Afecto N°1183 de 2018. Certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios/productos "Servicio SV Links Silicon Valley", con cargo a la Escuela de Postgrado por un monto bruto de US$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos dólares).

En el caso de tratarse de una Transferencia, indicar:

Nombre Beneficiario	SV LINKS
Nombre del Banco	Wells Fargo Bank
Cuenta Corriente Nº	5969594372
Dirección del Banco	**420 Montgomery, San Francisco, CA,94104**
Moneda	**Dólar**
SWITH	**BIC WFBIUS6S**
ABA	**121000248**

Breve descripción del motivo de la transferencia

ESCUELA DE POSTGRADO ECONOMÍA Y NEGOCIOS FEN - U. DE CHILE
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Abel Curiche Painemal
Coordinador Administrativo Escuela de Postgrado

FACULTAD
ECONOMÍA Y
NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE
cpfv/voa

UNIVERSIDAD DE CHILE CONTRALORIA INGRESO 17 MAY 2018

UNIVERSIDAD DE CHILE CONTRALORIA INGRESO 05 ABR 2018

AUTORIZA TRATO DIRECTO, DE FORMA EXCEPCIONAL, POR PARTICIPACIÓN EN INTERNATIONAL STUDY SEMINAR 2018, CON PROVEEDOR SV LINKS, POR RAZONES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° CHC.0052.18

SANTIAGO, Marzo 26 de 2018

UNIVERSIDAD DE CHILE CONTRALORIA INGRESO 26 ABR 2018

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
25 MAY 2018
CONTRALORIA

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en los artículos 7 letra c) 8 letra g), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

2.- Lo dispuesto en el artículo 10 N° 7, letra k), del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

4.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°180 de 1987, del Ministerio de Hacienda, Decretos Universitarios N°s 008404 de 2012; 2824 y 2802 de 2014; 2045 de 2017, y en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Escuela de Postgrado de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, requiere organizar junto a la empresa SV LINKS el programa de inmersión en Silicon Valley a realizarse entre el 23 y 29 de septiembre de 2018, en la Ciudad de California, Estados Unidos, para los alumnos asistentes a los programas de Magister de la Escuela de Postgrado.

2.- Que, para dar cumplimiento a los objetivos específicamente de carácter académico y de investigación, es de gran importancia que sus alumnos participen de esta actividad la cual les permite experimentar las dinámicas, cultura y recursos de la región más innovadora del mundo. Durante el periodo de la actividad los alumnos tendrán la oportunidad de realizar visitas a empresas de tecnología, contactar inversionistas, relacionarse con la innovación en tecnología, crear redes de contacto y asistir a una clase de desarrollo de un caso en la Universidad de Stanford.

3.- Que, la Facultad a través de sus programas de pregrado, postgrado y formación ejecutiva desarrolla y entrena líderes competentes, con conocimiento y competencias sólidas en negocios y economía, capaces de sobresalir en Chile y en el extranjero, y de crear nuevos conocimientos relevantes en los campos de economía y negocios, y que contribuya al desarrollo y competitividad del país y Latinoamérica, dentro de un ambiente de rigor, excelencia académica y diversidad intelectual, apuntando a desarrollar actores influyentes en la comunidad económica y empresarial que sean capaces de promover e implementar nuevas prácticas útiles para sus países.

4.- Que, dicho requerimiento fue autorizado por el Coordinador Administrativo de la Escuela de Postgrado, según consta en el Formulario de Solicitud de Compras y Disponibilidad Presupuestaria de fecha 20 de enero de 2018, por un monto de hasta US$149.500.- (ciento cuarenta y nueve mil quinientos dólares americanos) impuestos incluidos más los gastos correspondientes a transferencia electrónica, por un periodo de 12 meses.

5.- Que, una vez revisado el catalogo electrónico de Convenio Marco, de la Dirección de Chilecompra, se observa que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de este medio.

6.- Que, en atención a lo descrito, es preciso recurrir a la modalidad de contratación excepcional del trato directo de acuerdo a lo señalado en el artículo 51, del Reglamento de la Ley de Compras, los cuales se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.

7.- Que, el artículo 10, numeral 7, contempla la procedencia del trato directo, cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan: letra K) estipula: *"Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata, en estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el sistema de información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones"*. Siendo este el caso.

8.- Que, mediante Resolución Exenta Universitaria N° 00300, de 31 de marzo del 2010 la Universidad de Chile fijó el procedimiento que reglamenta la compra de bienes y/o contratación de servicios destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión.

9.- Que, el número 1) del artículo 3 de la Resolución N° 00300, contempla la aplicación de este procedimiento, cuando por la naturaleza de la adquisición se requiera efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto de la compra o de la contratación del servicio, dados los plazos involucrados en el proyecto.

10.- Que, debido a las particulares características de la contratación y a que la empresa que provee el servicio requerido corresponde a una entidad extranjera no inscrito en el registro de proveedores del Estado, se hace imposible para esta Facultad efectuar el proceso de compras a través del portal www.mercadopublico.cl, debiendo gestionarse en conformidad a lo establecido por el artículo 62 N° 6 del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

11.- Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile cuenta con los fondos necesarios para proceder con la contratación requerida. Por tanto;

R E S U E L V O:

1.- Autorícese el pago del 11.5% de USD149.500.- (ciento cuarenta y nueve mil quinientos dólares americanos) a la empresa SV LINKS correspondientes a la comisión por la coordinación y organización por concepto de participación en International Study Seminar 2018.

2.- Autorícese la contratación a través de trato directo, por un periodo de 12 meses desde la total tramitación del presente acto, según la causal contemplada en la parte considerativa y términos de referencia adjuntos al presente acto, al proveedor SV LINKS, pudiendo efectuarse la contratación fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

Formulario de Solicitud de Compras y Contrataciones y Certificado Disponibilidad Presupuestaria

Fecha de Solicitud: 29-01-2018

FUS/2/2018

ITEM I: IDENTIFICACIÓN UNIDAD REQUIRENTE

Unidad Solicitante:	Responsable de la contratación:	Cargo:
FEN Gabinete Escuela de Postgrado	Abel Curiche Painemal	Coordinador Administrativo Postgrado

ITEM II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOLICITUD

Nombre de la Adquisición (Indicar solo nombre, NO detalles)
Servicio SV Links Silicon Valley

corporada en Plan Anual de Compras: Si

Objetivo de la Compra y Detalles
El objetivo de este trato directo en contratar los servicios de SV Link, organización sin fines de lucro ubicada Silicon Valley, para la organización de un viaje de inmersión a la innovación y emprendimiento tecnológico. Esta actividad está contemplada en los ISS de Postgrado dirigida a los alumnos del Magister en Administración de la Escuela de Postgrado.

¿Solicita Renovar	**Indicar N° y Fecha Decreto**	**Monto estimado (Impuestos incluidos)**	**149.500**
Imputar Gasto a:	FEN Gabinete Escuela de Postgrado	**Moneda:**	**US$**
Forma de Contrata	Contrato Marco menor a 1000 UTM		

¿Consultó previmente convenio marco N/A

IMPORTANTE: Si habiendo consultado el Convenio Marco, la compra o contratación NO se hará por este medio, indique las razones fundadas, acompañadas de una análisis técnico y/o económico, por las cuales su opción NO es el Convenio Marco. Este argumento se incluirá en la **Fundamento: Se contratarán los servicios de SV Link, organización sin fines de lucro ubicada en Silicon Valley, para la organización de un viaje de inmersión a la innovación y emprendimiento tecnológico.**

ITEM III: COTIZACIONES

Debe adjuntar 3 cotizaciones cuando la contratación:
1. Es menor a 3 UTM
2. Corresponde a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8

Debe adjuntar 1 cotización cuando la contratación:
1. Es menor a 3 UTM y es realizada por fuera del portal
2. Corresponde a Art. 10 N° 3, 4, 6 y 7

ITEM IV: CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por Decreto Supremo N°180 de 1987, del Ministerio de Hacienda. Certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios/productos "Servicio SV Links Silicon Valley ", con cargo a la Escuela de Postgrado por un monto bruto de US$149.500.- (ciento cuarenta y nueve mil quinientos

En el caso de tratarse de una Transferencia, indi

		Breve descripción del motivo de la transferencia
Nombre Beneficiario	**SV LINKS**	
Nombre del Banco	**Wells Fargo Bank**	
Cuenta Corriente Nº	**5969594372**	
Dirección del Banco	**420 Montgomery, San Francisco, CA, 94104**	
Moneda	**Dólar**	
SWITH ABA	**BIC WFBIUS6S 121000248**	

Abel Curiche Painemal
Coordinador Administrativo Escuela de Postgrado

ESCUELA DE POSTGRADO ECONOMÍA Y NEGOCIOS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
F.E.N. - U. DE CHILE

3.- Autorícese el pago por la suma de hasta US$149.500.- (ciento cuarenta y nueve mil quinientos dólares americanos) más gastos correspondientes, pagados según la cantidad de alumnos participantes, a través de transferencia electrónica realizada según los siguientes datos:

Nombre del Beneficiario:	SV LINKS.
Nombre del Banco:	WELLS FARGO.
Cuenta Corriente Nº:	5969594372.
Dirección del Banco:	420 MONTGOMERY SAN FRANCISCO CA, 94104.
Moneda:	Dólares americanos
SWITH:	BIC WFBIUS6S
ABA:	121000248.

3.- Impútese el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD DE CHILE * VICE-DECANO * FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

FREDDY CORONADO MARTÍNEZ
Vicedecano (S)

UNIVERSIDAD DE CHILE * DECANO * FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

SERGIO OLAVARRIETA SOTO
Decano (S)

FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS U. DE CHILE Director Económico y Administrativo

CAROL YAÑEZ VILOS
Director Económico y Administrativo

Distribución:
1.- Contraloría Universidad de Chile.
2.- Dirección Económica y Administrativa-FEN.
3.- Escuela de Postgrado-FEN.
4.- Unidad de Adquisiciones-FEN.

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

ANEXO N° 3 - B

TÉRMINOS DE REFERENCIA TRATO DIRECTO :
SV Links Silicon Valley

1. **Objetivo General:**

Solicitar los servicios de la empresa SV LINKS, organización sin fines de lucro dedicada a promover los lazos entre y dentro de las comunidades empresariales de los países emergentes y de Silicon Valley, California, Estados Unidos, para organizar un viaje de inmersión para nuestros alumnos de postgrado a través de la actividad "International Study Seminar 2018" que se ofrece cada año.

2. **Productos o servicios requeridos:**

El objetivo de esta actividad es realizar un viaje de inmersión que permite a nuestros alumnos, experimentar de primera mano las dinámicas, cultura y los recursos de la región más innovadora del mundo.
Las actividades se realizan durante una semana donde los participantes tendrán la oportunidad de realizar visitas a empresas de tecnología de primer nivel, contactar a inversionistas, relacionarse con la innovación en tecnología, crear redes de contacto y asistir a una clase y desarrollo de un caso en la Universidad de Stanford.

Sv Links coordina visita de estudiantes de la Escuela de Postgrado a empresas de tecnología e innovación instaladas en Silicon Valley, San Francisco y sus alrededores donde, a través de sus redes y conocimiento del mercado, logra visitas y charlas coyunturales de emprendedores (en diversos rubros) que están en proceso, han fracasado o ya han logrado el exitoso. Junto con lo anterior, los alumnos visitan empresas en tecnología e innovación (Google, HP, Facebook, Uber, entre otras) donde estas presentan sus modelos de negocios y como este ha impactado a la sociedad en su totalidad. Esta visita sirve para transmitir la cultura colaborativa que reina en Silicon Valley lo que ha llevado a que este valle aloje muchas de las mayores corporaciones de tecnología del mundo y miles de pequeñas empresas en formación (start-ups). Originalmente la denominación se relacionaba con el gran número de innovadores y fabricantes de chips de silicio fabricados allí, pero definitivamente acabó siendo referencia a todos los negocios de alta tecnología establecidos en la zona; en la actualidad es utilizado como un metónimo para el sector de alta tecnología de los Estados Unidos (a la manera de Hollywood para el cine estadounidense).

Adicionalmente SV Links coordina reserva de hotel (es importante que todo el grupo este alojado en un mismo lugar por los grandes desplazamientos que hay que hacer) traslados y comidas.

Servicios ofrecidos por SV Links a Universidad de Chile
SV LINKS se compromete a ofrecer los siguientes servicios durante la estadía del grupo de la Universidad de Chile

- Coordinación de actividades y estadía general
- Traslado aeropuerto hotel aeropuerto, los días marcados como llegada y salida.
- Contratación hotel habitación doble con desayuno.
- Traslados a las distintas organizaciones y empresas, charlas y otras actividades incluidas en agenda tentativa.
- Servicio de almuerzo.
- Servicio de traducción simultánea en aquellas actividades en inglés.
- Material de estudio.
- Clase y resolución de un caso con Prof. de Stanford en las instalaciones de la Universidad de Stanford.
- Almuerzo o cena de clausura.
- Certificado de participación para cada participante.

Precio: US$3.550.- (ocupación doble)
US$4.300.- (ocupación single)
Incluye: 5 días de Contenido Académico
6 noches de hotel
Transporte durante el programa
Transporte Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto en días y horarios marcados
Desayunos
Lunchs
Clase con Profesor de Stanford
Traducción
Certificado de participación
Material de estudio
Cena de Clausura

Nota: Con un mínimo de 20 y tope de 40 participantes

3. Monto de la adquisición o contratación:
Se estiman:
30 participantes habitación single a US$3.550.- = US$106.500.-
10 participantes habitación doble a US$4.300.- = US$ 43.000.-

Total estimado de alumnos 40
Valor total estimado US$149.500.-
Dicho valor incluye la comisión de Sv Links correspondiente a un 11,5%, por la coordinación, organización de los nexos con emprendedores, empresas, transporte y hotel de la visita.

4. Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:
En atención a que se trata de un servicio de ejecución inmediata donde las reservas (movilización y hotelería) deben ser pagadas con anterioridad a su uso para asegurar los cupos; a que corresponde a un servicio que se materializa en el marco de una actividad académica donde asisten alumnos regulares de la Facultad; a que se está contratando por una cantidad estimada de asistentes, la cual puede ser menor a la indicada; y a que los entrega un proveedor extranjero que es el líder en innovación y tecnología en EEUU, recibiendo un tercio del total de inversión de capital de riesgo de EEUU, siendo ellos el organismo encargado de desarrollar esta actividad, que se tiene experiencia previa, puesto que esta actividad académica ya se desarrolló con éxito en 2016, obteniéndose excelentes resultados, fue muy bien evaluada por los alumnos asistentes, por lo que FEN pudo constatar la seriedad, oportunidad y calidad del trabajo y servicio brindado, con todo se estima que no hay riesgo de pérdida de los recursos, encontrándose a buen resguardo los fondos destinados al efecto, por tanto no se considera necesario solicitar una garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Con el objetivo de evidenciar la seriedad y compromiso del proveedor, se adjunta convenio firmado entre las partes que confirma el detalle de los servicios a percibir por parte de la Facultad.

En este contexto, y a mayor abundamiento, en el numeral 6 del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Compras, se indica que cuando se realicen contrataciones con proveedores extranjeros fundamentadas en las causales del artículo 10, números 5 y 7 letras i) y k) del Reglamento antedicho y que por razones de idioma, sistema jurídico, sistema económico o cultural, u otra de similar naturaleza, se podrá realizar el proceso de contratación por fuera del sistema.

5. Multas:
De acuerdo a lo indicado en el punto anterior, no se estiman necesarias de incorporar

6. Vigencia del contrato:
Un año.

7. Forma y modalidad de pago:
Se realizará mediante transferencia bancaria a un proveedor extranjero, de acuerdo al número de alumnos confirmados.

8. Contraparte técnica:
Doña Alejandra Haddad B.

9. Necesidad de formalizar contrato:
Se adjunta convenio suscrito por las partes.

10. Datos del proveedor:
a) SV Links
b) Empresa Extranjera

Vo Bo Alejandra Haddad

Abel Curiche Painemal
Coordinador Administrativo Escuela de Postgrado

Santiago, 24 de abril de 2018

Por medio de la presente, envió los datos bancarios para los pagos por medio de transferencia bancaria.

Banco: Wells Fargo Bank

Nombre: SV Links

Número de cuenta: 5969594372

(RTN/ABA) 121000248

Dirección:

420 Montgomery

San Francisco, CA, 94104

SWIFT BIC WFBIUS6S

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario

Saludos

Vanessa RobiesWelch
General Manager

SV LINKS | Connecting
Entrepreneurial Communities

www.svlinks.org

SV LINKS

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
ENTRE
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE
Y
SV LINKS

Conste por el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran, por una parte, **SV Links,** a través de su representante legal, Miguel Ángel Casillas Alcala, ambos con domicilio en 68 Willow Rd, Menlo Park, CA 94025; y, por otra parte, la **Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile**, representada por su Decano, Prof. Manuel Agosin Trumper, cédula de identidad N°5.221.140-9, ambos con domicilio en Diagonal Paraguay 257, comuna y ciudad de Santiago, desde ahora FEN:

Antecedentes.

SV Link es una organización sin fines de lucro dedicada a promover los lazos entre y dentro de las comunidades empresariales de los países emergentes y de Silicon Valley, California, Estados Unidos. Estas actividades se realizan principalmente a través de la promoción de viajes de inmersión que permiten a emprendedores, empresarios, emprendedores y líderes, experimentar de primera mano las dinámicas, cultura y los recursos de la región más innovadora del mundo.

La mayoría de los programas de inmersión organizados por SV Links están dirigidos a grupos privados de organizaciones como programas de MBA, Asociaciones de Ejecutivos y Emprendedores, Universidades, Incubadoras, Empresas y Gobiernos.

La Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile a través de sus programas de pregrado, postgrado y formación ejecutiva desarrolla y entrena líderes competentes, con conocimientos y competencias sólidas en negocios y economía, capaces de sobresalir en Chile y el extranjero, y de crear nuevo conocimiento relevantes en los campos de la Economía y los Negocios, que contribuya al desarrollo del país y competitividad del país y Latinoamérica, dentro de un ambiente de rigor, excelencia académica y diversidad intelectual. Apuntando a desarrollar actores influyentes en la comunidad económica y empresarial que sean capaces de proveer e implementar nuevas, prácticas y útiles para sus países.

Declaraciones.

1) Declaran las partes que es su intención organizar el **"Programa de Inmersión en Silicon Valley - Fomentando vínculos entre Universidad de Chile y Silicon Valley"** de ahora en adelante llamado "Programa" a celebrarse del 23 al 29 de septiembre del 2018 en el Hotel Crowne Plaza de Milpitas California o en un hotel equivalente en caso que no estuviese disponible a la fecha en que recibamos el primer anticipo, hotel que será

SV LINKS

contratado directamente por SV Link para el grupo de la Universidad de Chile.

Cliente:	Universidad de Chile
Servicio:	Programa de Inmersión al Silicon Valley
Días de programa:	5
Mínimo de participantes	20
Staff de la universidad	2
Noches de Hotel	6
Día de Llegada de Participantes:	Domingo 23 de septiembre 2018
Día de Salida de participantes:	Sábado 29 de septiembre 2018
Tipo de ocupación:	Doble para alumnos, single para staff universidad.

2) Los representantes de cada una de las partes cuentan con facultades suficientes para celebrar el presente convenio.

Cláusulas.

Primera. Programa.-

El programa a diseñar por SV Links incluye lo siguiente:

1) **Aceleradoras de negocio** como por ejemplo: BootUp, Plug and Play Tech Center, GSV Labs, entre otras. Este tipo de organizaciones ofrecen una plataforma a los emprendedores para iniciar y acelerar sus negocios. Ofrecen asesoría, capacitación, relaciones con contactos clave, así como la infraestructura requerida. En los encuentros con estas organizaciones se realizarán presentaciones impartidas por los fundadores de varias de las compañías que reciben servicios de las aceleradoras de negocio. Particularmente se harán las gestiones posibles para lograr dichas actividades.

2) **Compañías pequeñas y medianas también conocidas como Startups** como: Appthority, Entryless, Inbenta donde se aprenderá directamente de sus directivos, cómo hacer crecer aceleradamente una empresa y cómo conquistar mercados globales desde la elaboración de la estrategia.

3) **Grandes empresas** como: Google, Salesforce, entre otras. Los participantes estarán expuestos a la cultura requerida dentro de una organización para fomentar y mantener la innovación en un negocio. Además, se conocerán las herramientas y los recursos provistos por estas empresas para fomentar el desarrollo del negocio, sobre todo en lo relativo a estrategias de mercadotecnia.

SV LINKS

4) **Firmas de Abogados** como: Morrison & Foerster, Wilson Sonsini o Gunderson and Dettmer donde se aprenderá cómo se estructura el capital y la relación entre inversionistas y emprendedores; así como el proceso de creación y las etapas que se desarrollan en este tipo de emprendimientos.
5) La **Universidad de Stanford**, cuna de empresas como: Hewlett Packard, Intel, Google, Yahoo, Cisco, Sanddisk, etc. Tendremos oportunidad de visitar el campus y asistir a las conferencias con alumnos y egresados de la universidad para aprender cómo se encuentran íntimamente ligados el conocimiento que este tipo de universidades generan con el sector empresarial. Además de tener una clase con un Profesor de Stanford resolviendo un caso de Innovación con duración de una hora y media.

Las empresas a visitar se encuentran y son parte de Silicon Valley. El programa tentativo para esta actividad es:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
SV LINKS LIQUIDITYFUND Retail 10x LUNCH H/F HACKERS x FOUNDERS INSTITUTE FOR THE FUTURE	BootUP CITANGELO LUNCH webee instacart VLAB	STANFORD UNIVERSITY VORTO CONSULTING LUNCH NAEEM ZAFAR Haystack	Berkeley SkyDeck Berkeley Concordia LUNCH August bridgefy WIZELINE	PlugandPlayTechCenter.com intel LUNCH Google Cena de clausura

El cual está sujeto a confirmación y posibles cambios

Descripción:

Durante el programa conoceremos los elementos principales que forman parte del ecosistema de Silicon Valley:

Aceleradoras, incubadoras y startups. *Visitaremos aceleradoras de startups y tendremos encuentros con emprendedores locales que tienen proyectos en diferentes industrias.*

SV LINKS

Fondos de inversión e inversionistas ángeles. *Aprenderemos cómo funciona la industria de inversión en startups en SV.*

Compañías de tecnología (medianas y grandes).

Servicios*. Hablaremos con expertas en temas de innovación, creatividad, estrategias de negocio, crecimiento, análisis de datos.*

Stanford University. *Visitaremos la universidad de Stanford, asistiremos a un evento organizado por la universidad y tendremos conferencias con profesores o egresados de la universidad y otros keynote speakers.*

La confirmación de las actividades se realizara 10 días antes del evento, las cuales pueden sufrir cambios por fuerza mayor

Segunda. Servicios ofrecidos por SV Links a Universidad de Chile.-

SV Links se compromete a ofrecer los siguientes servicios durante la estadía del grupo de la Universidad de Chile:

- Coordinación de actividades y estadía general
- Traslado aeropuerto hotel aeropuerto los días marcados como llegada y salida.
- Contratación hotel en habitación doble con desayuno
- Traslados a las distintas organizaciones y empresas, charlas y otras actividades incluidas en agenda tentativa.
- Servicio de almuerzo
- Servicio de traducción simultánea en aquellas actividades en inglés.
- Material de estudio
- Clase y resolución de un caso con Prof. de Stanford en las instalaciones de la Universidad de Stanford
- cena de clausura
- Certificado de participación para cada participante.

Tercera. Precio.-

El total de este programa será pagado por la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, según el siguiente detalle:

Precio:	**$3,550 dólares (ocupación doble) /$4300 dólares (habitación single)**
Incluye:	5 días de Contenido Académico
	6 noches de hotel
	Transportación durante el programa
	Transportación Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto en días y horarios marcados
	Desayunos
	Almuerzos los días de actividades oficiales

	Clase con Profesor de Stanford
	Traducción
	Cena de Clausura
No Incluye:	**Boleto de avión**
	Cenas

Cuarta. Responsabilidades en el lugar de alojamiento.-

Los participantes del programa serán responsables de cualquier daño que se pudiera ocasionar en las instalaciones y/o a terceros del hotel por las personas integrantes de su grupo y libera a SV Links de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de ello.

Quinta. Boleto de avión.-

Cada participante cubrirá el costo del boleto de avión al aeropuerto internacional de San José o San Francisco California.

Sexto. Anticipos a SV Links y cumplimientos de entregables.-

SV Links solicita FEN:

Pagos	Porcentaje	Fecha
Primer pago	50%	15 de junio 2018
Liquidación	50%	22 de agosto 2018

- En caso de cancelación, se tomará en cuenta el 50% del total del programa, si este ha sido liquidado, para una futura edición del mismo.

- Para llevarse a cabo el programa debe estar liquidado un mes antes de la fecha del evento.

Séptima. Responsabilidades de salud y accidentes.-

SV Links se libera de cualquier tipo de responsabilidad ante incidentes de salud que pudieran suscitarse durante el viaje, o actos de vandalismo, o accidentes que pudieran surgir en los distintos lugares que comprende el viaje al Silicon Valley. Se recomienda a los participantes en el viaje contar con un seguro médico de gastos mayores con cobertura en los Estados Unidos de Norteamérica.

Octava. Interrupción en la participación del programa.-

En el caso en que por cualquier motivo el participante no se presente al viaje o lo interrumpa por cualquier causa, incluyendo que sea negada autorización para abordar el vuelo o alguna causa de carácter migratorio o le sea negada la

SV LINKS

entrada a alguna de las compañías que se visitan o se le pida que se retire del recinto donde se llevan a cabo las actividades, así como el caso de no observar un comportamiento adecuado y el coordinador del grupo decide excluirlo de seguir participando en el programa del viaje no se le rembolsara ninguna parte del pago realizado a SV Links.

Novena. Casos de emergencia.-

En caso de emergencia de cualquier caso (inundación, pandemia, ataque terrorista, cenizas de volcán, quiebra, guerra, etc.) en el que alguno de los proveedores no pueda prestar el servicio, el cliente acepta que SV Links, sus asociados, empleados y la agencia de viajes no tienen responsabilidad alguna, ya que los responsables de los servicios son los prestadores finales del mismo por lo que libera de cualquier responsabilidad civil o penal a SV Links. SV Links en todo momento trabajará para ayudar de solucionar el problema con el menor costo posible para los participantes afectados.

Décima. Anulación.-

SV Links no se responsabiliza de las penalizaciones por parte del Hotel en caso anular reservas de habitaciones una vez ya bloqueadas estas en él, boletos de avión, renta de salones y servicios adicionales. La penalización por anulaciones parciales o totales generadas por el hotel es responsabilidad de la Universidad de Chile.

El presente convenio fue leído y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, dan su consentimiento y lo firman al día 5 de diciembre de 2018.

Miguel Ángel Casillas Alcala
Representante Legal
SV LINKS

Manuel Agosin Trumper
Decano
Facultad de Economía y Negocios
Universidad de Chile

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

ANEXO N° 3 - B

TÉRMINOS DE REFERENCIA TRATO DIRECTO :
SV Links Silicon Valley

1. Objetivo General:

Solicitar los servicios de la empresa SV LINKS, organización sin fines de lucro dedicada a promover los lazos entre y dentro de las comunidades empresariales de los países emergentes y de Silicon Valley, California, Estados Unidos, para organizar un viaje de inmersión para nuestros alumnos de postgrado a través de la actividad "International Study Seminar 2018" que se ofrece cada año.

2. Productos o servicios requeridos:

El objetivo de esta actividad es realizar un viaje de inmersión que permite a nuestros alumnos, experimentar de primera mano las dinámicas, cultura y los recursos de la región más innovadora del mundo.

Las actividades se realizan durante una semana donde los participantes tendrán la oportunidad de realizar visitas a empresas de tecnología de primer nivel, contactar a inversionistas, relacionarse con la innovación en tecnología, crear redes de contacto y asistir a una clase y desarrollo de un caso en la Universidad de Stanford.

Sv Links coordina visita de estudiantes de la Escuela de Postgrado a empresas de tecnología e innovación instaladas en Silicon Valley, San Francisco y sus alrededores donde, a través de sus redes y conocimiento del mercado, logra visitas y charlas coyunturales de emprendedores (en diversos rubros) que están en proceso, han fracasado o ya han logrado el exitoso. Junto con lo anterior, los alumnos visitan empresas en tecnología e innovación (Google, HP, Facebook, Uber, entre otras) donde estas presentan sus modelos de negocios y como este ha impactado a la sociedad en su totalidad. Esta visita sirve para transmitir la cultura colaborativa que reina en Silicon Valley lo que ha llevado a que este valle aloje muchas de las mayores corporaciones de tecnología del mundo y miles de pequeñas empresas en formación (start-ups). Originalmente la denominación se relacionaba con el gran número de innovadores y fabricantes de chips de silicio fabricados allí, pero definitivamente acabó siendo referencia a todos los negocios de alta tecnología establecidos en la zona; en la actualidad es utilizado como un metónimo para el sector de alta tecnología de los Estados Unidos (a la manera de Hollywood para el cine estadounidense).

Adicionalmente SV Links coordina reserva de hotel (es importante que todo el grupo este alojado en un mismo lugar por los grandes desplazamientos que hay que hacer) traslados y comidas.

Servicios ofrecidos por SV Links a Universidad de Chile
SV LINKS se compromete a ofrecer los siguientes servicios durante la estadía del grupo de la Universidad de Chile

- Coordinación de actividades y estadía general
- Traslado aeropuerto hotel aeropuerto, los días marcados como llegada y salida.
- Contratación hotel habitación doble con desayuno.
- Traslados a las distintas organizaciones y empresas, charlas y otras actividades incluidas en agenda tentativa.
- Servicio de almuerzo.
- Servicio de traducción simultánea en aquellas actividades en inglés.
- Material de estudio.
- Clase y resolución de un caso con Prof. de Stanford en las instalaciones de la Universidad de Stanford.
- Almuerzo o cena de clausura.
- Certificado de participación para cada participante.

Precio: US$3.550.- (ocupación doble)
US$4.300.- (ocupación single)
Incluye: 5 días de Contenido Académico
6 noches de hotel
Transporte durante el programa
Transporte Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto en días y horarios marcados
Desayunos
Lunchs
Clase con Profesor de Stanford
Traducción
Certificado de participación
Material de estudio
Cena de Clausura

3. Monto de la adquisición o contratación:
Se estiman:
4 participantes habitación single a US$3.550.- = US$ 14.200.-
8 participantes habitación doble a US$4.300.- = US$ 34.400.-

Valor total estimado US$48.600.-
Dicho valor incluye la comisión de Sv Links correspondiente a un 11,5%, por la coordinación, organización de los nexos con emprendedores, empresas, transporte y hotel de la visita.

4. Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:
En atención a que se trata de un servicio de ejecución inmediata donde las reservas (movilización y hotelería) deben ser pagadas con anterioridad a su uso para asegurar los cupos; a que corresponde a un servicio que se materializa en el marco de una actividad académica donde asisten alumnos regulares de la Facultad; a que se está contratando por una cantidad estimada de asistentes, la cual puede ser menor a la indicada; y a que los entrega un proveedor extranjero que es el líder en innovación y tecnología en EEUU, recibiendo un tercio del total de inversión de capital de riesgo de EEUU, siendo ellos el organismo encargado de desarrollar esta actividad, que se tiene experiencia previa, puesto que esta actividad académica ya se desarrolló con éxito en 2016, obteniéndose excelentes resultados, fue muy bien evaluada por los alumnos asistentes, por lo que FEN pudo constatar la seriedad, oportunidad y calidad del trabajo y servicio brindado, con todo se estima que no hay riesgo de pérdida de los recursos, encontrándose a buen resguardo los fondos destinados al efecto, por tanto no se considera necesario solicitar una garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Con el objetivo de evidenciar la seriedad y compromiso del proveedor, se adjunta convenio firmado entre las partes que confirma el detalle de los servicios a percibir por parte de la Facultad.

En este contexto, y a mayor abundamiento, en el numeral 6 del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Compras, se indica que cuando se realicen contrataciones con proveedores extranjeros fundamentadas en las causales del artículo 10, números 5 y 7 letras i) y k) del Reglamento antedicho y que por razones de idioma, sistema jurídico, sistema económico o cultural, u otra de similar naturaleza, se podrá realizar el proceso de contratación por fuera del sistema.

5. Multas:
De acuerdo a lo indicado en el punto anterior, no se estiman necesarias de incorporar

6. Vigencia del contrato:
Un año.

7. Forma y modalidad de pago:
Se realizará mediante transferencia bancaria a un proveedor extranjero, de acuerdo al número de alumnos confirmados.

8. Contraparte técnica:
Doña Alejandra Haddad B.

9. Necesidad de formalizar contrato:
Se adjunta convenio suscrito por las partes

10. **Datos del proveedor:**
    a) SV Links
    b) Empresa Extranjera

V° B° Alejandra Haddad

Abel Curiche Painemal
Coordinador Administrativo Escuela de Postgrado

Santiago, 4 de junio de 2018



Por medio de la presente, envió los datos bancarios para los pagos por medio de transferencia bancaria.

Banco: Wells Fargo Bank

Nombre: SV Links

Número de cuenta: 5969594372

(RTN/ABA) 121000248

Dirección:

420 Montgomery

San Francisco, CA, 94104

SWIFT BIC WFBIUS6S

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario

Saludos

Vanessa RoblesWelch
General Manager

SV LINKS | Connecting Entrepreneurial Communities

www.svlinks.org

SV LINKS

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
ENTRE
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE
Y
SV LINKS

Conste por el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran, por una parte, **SV Links,** a través de su representante legal, Miguel Ángel Casillas Alcala, ambos con domicilio en 68 Willow Rd, Menlo Park, CA 94025; y, por otra parte, la **Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile**, representada por su Decano, Prof. Manuel Agosin Trumper, cédula de identidad N°5.221.140-9, ambos con domicilio en Diagonal Paraguay 257, comuna y ciudad de Santiago, desde ahora FEN:

Antecedentes.

SV Link es una organización sin fines de lucro dedicada a promover los lazos entre y dentro de las comunidades empresariales de los países emergentes y de Silicon Valley, California, Estados Unidos. Estas actividades se realizan principalmente a través de la promoción de viajes de inmersión que permiten a emprendedores, empresarios, emprendedores y líderes, experimentar de primera mano las dinámicas, cultura y los recursos de la región más innovadora del mundo.

La mayoría de los programas de inmersión organizados por SV Links están dirigidos a grupos privados de organizaciones como programas de MBA, Asociaciones de Ejecutivos y Emprendedores, Universidades, Incubadoras, Empresas y Gobiernos.

La Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile a través de sus programas de pregrado, postgrado y formación ejecutiva desarrolla y entrena líderes competentes, con conocimientos y competencias sólidas en negocios y economía, capaces de sobresalir en Chile y el extranjero, y de crear nuevo conocimiento relevantes en los campos de la Economía y los Negocios, que contribuya al desarrollo del país y competitividad del país y Latinoamérica, dentro de un ambiente de rigor, excelencia académica y diversidad intelectual. Apuntando a desarrollar actores influyentes en la comunidad económica y empresarial que sean capaces de proveer e implementar nuevas, prácticas y útiles para sus países.

Declaraciones.

1) Declaran las partes que es su intención organizar el **"Programa de Inmersión en Silicon Valley - Fomentando vínculos entre Universidad de Chile y Silicon Valley"** de ahora en adelante llamado "Programa" a celebrarse del 23 al 29 de septiembre del 2018 en el Hotel Crowne Plaza de Milpitas California o en un hotel equivalente en caso que no estuviese disponible a la fecha en que recibamos el primer anticipo, hotel que será

SV LINKS

contratado directamente por SV Link para el grupo de la Universidad de Chile.

Cliente:	Universidad de Chile
Servicio:	Programa de Inmersión al Silicon Valley
Días de programa:	5
Mínimo de participantes	20
Staff de la universidad	2
Noches de Hotel	6
Día de Llegada de Participantes:	Domingo 23 de septiembre 2018
Día de Salida de participantes:	Sábado 29 de septiembre 2018
Tipo de ocupación:	Doble para alumnos, single para staff universidad.

2) Los representantes de cada una de las partes cuentan con facultades suficientes para celebrar el presente convenio.

Cláusulas.

Primera. Programa.-

El programa a diseñar por SV Links incluye lo siguiente:

1) **Aceleradoras de negocio** como por ejemplo: BootUp, Plug and Play Tech Center, GSV Labs, entre otras. Este tipo de organizaciones ofrecen una plataforma a los emprendedores para iniciar y acelerar sus negocios. Ofrecen asesoría, capacitación, relaciones con contactos clave, así como la infraestructura requerida. En los encuentros con estas organizaciones se realizarán presentaciones impartidas por los fundadores de varias de las compañías que reciben servicios de las aceleradoras de negocio. Particularmente se harán las gestiones posibles para lograr dichas actividades.

2) **Compañías pequeñas y medianas también conocidas como Startups** como: Appthority, Entryless, Inbenta donde se aprenderá directamente de sus directivos, cómo hacer crecer aceleradamente una empresa y cómo conquistar mercados globales desde la elaboración de la estrategia.

3) **Grandes empresas** como: Google, Salesforce, entre otras. Los participantes estarán expuestos a la cultura requerida dentro de una organización para fomentar y mantener la innovación en un negocio. Además, se conocerán las herramientas y los recursos provistos por estas empresas para fomentar el desarrollo del negocio, sobre todo en lo relativo a estrategias de mercadotecnia.

SV LINKS

4) **Firmas de Abogados** como: Morrison & Foerster, Wilson Sonsini o Gunderson and Dettmer donde se aprenderá cómo se estructura el capital y la relación entre inversionistas y emprendedores; así como el proceso de creación y las etapas que se desarrollan en este tipo de emprendimientos.
5) La **Universidad de Stanford**, cuna de empresas como: Hewlett Packard, Intel, Google, Yahoo, Cisco, Sanddisk, etc. Tendremos oportunidad de visitar el campus y asistir a las conferencias con alumnos y egresados de la universidad para aprender cómo se encuentran íntimamente ligados el conocimiento que este tipo de universidades generan con el sector empresarial. Además de tener una clase con un Profesor de Stanford resolviendo un caso de Innovación con duración de una hora y media.

Las empresas a visitar se encuentran y son parte de Silicon Valley. El programa tentativo para esta actividad es:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
SV LINKS	BootUP	STANFORD UNIVERSITY	Berkeley	Plug and Play Tech Center.com
LIQUIDITYFUND	TANGELO	V VORTO CONSULTING	SkyDeck Berkeley	intel
Retail 10x			Concordia	
LUNCH	LUNCH	LUNCH	LUNCH	LUNCH
H/F HACKERS & FOUNDERS	webee	NAEEM ZAFAR	August	Google
	instacart		bridgefy	
INSTITUTE FOR THE FUTURE	VLAB	Haystack	WIZELINE	Cena de clausura

El cual está sujeto a confirmación y posibles cambios

Descripción:

Durante el programa conoceremos los elementos principales que forman parte del ecosistema de Silicon Valley:

Aceleradoras, incubadoras y startups. *Visitaremos aceleradoras de startups y tendremos encuentros con emprendedores locales que tienen proyectos en diferentes industrias.*

SV LINKS

Fondos de inversión e inversionistas ángeles. *Aprenderemos cómo funciona la industria de inversión en startups en SV.*

Compañías de tecnología (medianas y grandes).

Servicios. *Hablaremos con expertas en temas de innovación, creatividad, estrategias de negocio, crecimiento, análisis de datos.*

Stanford University. *Visitaremos la universidad de Stanford, asistiremos a un evento organizado por la universidad y tendremos conferencias con profesores o egresados de la universidad y otros keynote speakers.*

La confirmación de las actividades se realizara 10 días antes del evento, las cuales pueden sufrir cambios por fuerza mayor

Segunda. Servicios ofrecidos por SV Links a Universidad de Chile.-

SV Links se compromete a ofrecer los siguientes servicios durante la estadía del grupo de la Universidad de Chile:

- Coordinación de actividades y estadía general
- Traslado aeropuerto hotel aeropuerto los días marcados como llegada y salida.
- Contratación hotel en habitación doble con desayuno
- Traslados a las distintas organizaciones y empresas, charlas y otras actividades incluidas en agenda tentativa.
- Servicio de almuerzo
- Servicio de traducción simultánea en aquellas actividades en inglés.
- Material de estudio
- Clase y resolución de un caso con Prof. de Stanford en las instalaciones de la Universidad de Stanford
- cena de clausura
- Certificado de participación para cada participante.

Tercera. Precio.-

El total de este programa será pagado por la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, según el siguiente detalle:

Precio:	**$3,550 dólares (ocupación doble) /$4300 dólares (habitación single)**
Incluye:	5 días de Contenido Académico
	6 noches de hotel
	Transportación durante el programa
	Transportación Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto en días y horarios marcados
	Desayunos
	Almuerzos los días de actividades oficiales

	Clase con Profesor de Stanford
	Traducción
	Cena de Clausura
No Incluye:	**Boleto de avión**
	Cenas

Cuarta. Responsabilidades en el lugar de alojamiento.-

Los participantes del programa serán responsables de cualquier daño que se pudiera ocasionar en las instalaciones y/o a terceros del hotel por las personas integrantes de su grupo y libera a SV Links de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de ello.

Quinta. Boleto de avión.-

Cada participante cubrirá el costo del boleto de avión al aeropuerto internacional de San José o San Francisco California.

Sexto. Anticipos a SV Links y cumplimientos de entregables.-

SV Links solicita FEN:

Pagos	Porcentaje	Fecha
Primer pago	50%	15 de junio 2018
Liquidación	50%	22 de agosto 2018

- En caso de cancelación, se tomará en cuenta el 50% del total del programa, si este ha sido liquidado, para una futura edición del mismo.

- Para llevarse a cabo el programa debe estar liquidado un mes antes de la fecha del evento.

Séptima. Responsabilidades de salud y accidentes.-

SV Links se libera de cualquier tipo de responsabilidad ante incidentes de salud que pudieran suscitarse durante el viaje, o actos de vandalismo, o accidentes que pudieran surgir en los distintos lugares que comprende el viaje al Silicon Valley. Se recomienda a los participantes en el viaje contar con un seguro médico de gastos mayores con cobertura en los Estados Unidos de Norteamérica.

Octava. Interrupción en la participación del programa.-

En el caso en que por cualquier motivo el participante no se presente al viaje o lo interrumpa por cualquier causa, incluyendo que sea negada autorización para abordar el vuelo o alguna causa de carácter migratorio o le sea negada la

SV LINKS

entrada a alguna de las compañías que se visitan o se le pida que se retire del recinto donde se llevan a cabo las actividades, así como el caso de no observar un comportamiento adecuado y el coordinador del grupo decide excluirlo de seguir participando en el programa del viaje no se le rembolsara ninguna parte del pago realizado a SV Links.

Novena. Casos de emergencia.-

En caso de emergencia de cualquier caso (inundación, pandemia, ataque terrorista, cenizas de volcán, quiebra, guerra, etc.) en el que alguno de los proveedores no pueda prestar el servicio, el cliente acepta que SV Links, sus asociados, empleados y la agencia de viajes no tienen responsabilidad alguna, ya que los responsables de los servicios son los prestadores finales del mismo por lo que libera de cualquier responsabilidad civil o penal a SV Links. SV Links en todo momento trabajará para ayudar de solucionar el problema con el menor costo posible para los participantes afectados.

Décima. Anulación.-

SV Links no se responsabiliza de las penalizaciones por parte del Hotel en caso anular reservas de habitaciones una vez ya bloqueadas estas en él, boletos de avión, renta de salones y servicios adicionales. La penalización por anulaciones parciales o totales generadas por el hotel es responsabilidad de la Universidad de Chile.

El presente convenio fue leído y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, dan su consentimiento y lo firman al día 5 de diciembre de 2018.

Miguel Ángel Casillas Alcala
Representante Legal
SV LINKS

Manuel Agosin Trumper
Decano
Facultad de Economía y Negocios
Universidad de Chile

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

MEMORANDUM

A: Abel Curiche

De Alejandra Haddad B.

Fecha: Santiago 1 de junio de 2018

Asunto: Ampliación trato directo SV LINKS.

Estimado Abel

Solicito ampliar trato directo con SV Links para viaje de alumnos en septiembre próximo, lo anterior se debe a que cuando pedimos el Trato Directo ; fue con una estimación optimista de posibles participantes respecto a años anteriores; sin embargo este año tuvo mucho más acogida, por lo cual nos cubrimos el costo con lo solicitado adicionalmente.

Por lo anterior solicitamos realizar otro trato directo con las mismas características que el anterior por

4 participantes habitación single a US$3.550.- = US$ 14.200.-
8 participantes habitación doble a US$4.300.- = US$ 34.400.-

Saludos Cordiales

Alejandra Haddad
FEN ALUMNI & Desarrollo Carrera

FEN. UNIVERSIDAD ★ ESCUELA DE POSTGRADO ★ POSTGRADO FEN ★ Chile

AHB/